

Expediente 2017—00190-00
Tramite Revisión Interdicción judicial
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Q-, febrero diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente tramite de REVISION de proceso de Interdicción judicial promovido a través de apoderada judicial, por ALBERTO PALACIO BETANCOURT en relación con la persona con discapacidad, señora LUCY BETANCOURT DE PALACIO procedió este despacho con auto de fecha mayo 24 de 2022 a dar a la REVISIÓN pertinente, de que trata el artículo 56 de la ley 1996 de 2019, para ello solicito el informe de valoración de apoyos.

A la fecha del presente auto, la parte interesada, no ha incorporado el dictamen mencionado, en consecuencia, se dispone por segunda vez requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha mayo 24 de 2022. Para ello, se le informa que, dicho documento denominado “Valoración de Apoyos”, lo esta realizando la Secretaria de Familia, adscrita a la Gobernación del Quindío.

*El centro de servicios judiciales, **enviara la segunda** comunicación a la carrera 10 # 11Norte -05 Edificio Torre 2 apartamento 702 y 1003 de Armenia. Adjuntara a la comunicación, el auto de fecha mayo 24 de 2022. Y copia de la presente decisión.*

NOTIFIQUESE.

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01cc7d099579c2bac986f04bfde75ee5ad1784e1c82f0095c1d171c338b996cd**

Documento generado en 09/02/2023 04:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>